



AJUNTAMENT
de SILLA

REGIDORIA D'ESPORTS

Cursos de natación

Del 4 de julio al 29 de agosto



Inscripciones

A partir del 13 de junio de 2022

Presencial, con cita previa:
OFICINA DE ASISTENCIA A LA CIUDADANÍA
c/ Castell, 8

Cita previa

Por teléfono: 961 219 790

Por web: citaprevia.silla.es

Telemática:
silla.sedipualba.es



HORARIOS

JULIO

Del 4 al 28 de JULIO (16 sesiones)

De lunes a jueves

niños/as: De 9.40 a 10.25h
De 10.30 a 11.15
De 19.15 a 20.00h
Adultos/as: De 9.40 a 10.25h

AGOSTO

Del 1 al 29 de AGOSTO (16 sesiones)

De lunes a jueves

1a QUINCENA

Del 1 a l'11 de agosto (8 sesiones)

2a QUINCENA

del 16 al 29 de agosto (8 sesiones)

Niños/as: De 10.30 a 11.15h
Adultos/as: De 10.30 a 11.15h

PRECIOS

JULIO (residentes / no residentes)

Menores (hasta a 14 años) 36,00 € / 44,00 €

Mayores de 14 años 43,00 € / 55,00 €

AGOSTO (residentes / no residentes)

Menores (hasta a 14 años) 36,00 € / 44,00 €

Mayores de 14 años 43,00 € / 55,00 €

QUINCENA

Menores (hasta a 14 años) 19,00 € / 23,00 €

Mayores de 14 años 22,00 € / 28,00 €

Las inscripciones mínimas para poder realizar un curso serán del 60% del número de plazas.

Si no se llenan las plazas previstas, la organización podrá agrupar al alumnado en otro curso y horario.

(Plazas limitadas)

JULIO			
	9.40 a 10.25h	10.30 a 11.15h	19.15 a 20.00h
Adultos/as	45 plazas.		
Niños/as (3-5 años)		16 plazas.	32 plazas.
Niños/as (6-13 años)	24 plazas.	36 plazas.	48 plazas.
AGOSTO			
	9.40 a 10.25h	10.30 a 11.15h	19.15 a 20.00h
Adultos/as		30 plazas.	
Niños/as (3-5 años)			
Niños/as (6-13 años)		24 plazas.	



Solicitud de matriculación para cursos de natación

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

En este trámite se podrá solicitar la matriculación para:

- Cursos de natación en la piscina de verano

PASOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE MATRICULA

1. Solicitar reserva en **citaprevia.silla.es** para el curso de natación que deseen inscribirse y anotar el código de reserva que le facilita la plataforma, se les solicitará posteriormente.
2. Realizar el pago de inscripción en el siguiente enlace y guardar los documentos que se generan para posteriormente adjuntarlos en el procedimiento de inscripción.
3. Rellenar la ficha de inscripción que encontrará en el siguiente enlace y anotar donde indica el código de reserva en dicha ficha.
4. Realizar el procedimiento de inscripción

¿QUIÉN LO PUEDE SOLICITAR?

Personas de 3 años en adelante (han de tener la edad durante la realización del curso)

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

- La duración de la actividad será de 16 días cuando se contrate todo el mes
- La duración de la actividad será de 8 días cuando se contrate por quincenas (solo agosto)
- La duración de las clases será de 45 minutos
- Las inscripciones mínimas para poder realizar un curso serán del 60% del número de plazas.
- Si no se llenan las plazas previstas, la organización podrá agrupar el alumnado en otro curso y horario.
- Las plazas son limitadas

DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN LA DE MATRICULA

- Solicitud inscripción rellena y firmada.
- Informes acreditativos según caso.
- Justificante de tasa.
 - a) Podrá realizarse el pago mediante tarjeta como compra por internet o ingreso en banco.

FORMAS DE PRESENTACIÓN

Presencial

Se presentará la solicitud en la Oficina de Asistencia a la Ciudadanía c/ Castell, 8 una vez concedida la cita junto con la documentación requerida.

El modelo normalizado de solicitud se encuentra en el apartado DOCUMENTOS O FORMULARIOS A PRESENTAR

Telemática

Se podrá presentar la solicitud a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Silla <https://silla.sedipualba.es> utilizando los modelos normalizados.

RESOLUCIÓN

Plazo para resolver y notificar: El plazo máximo para resolver y notificar el acuerdo será de tres meses a contar del siguiente a la presentación de las solicitudes.



Silencio administrativo: En el supuesto de que transcurrido dicho plazo, la resolución no haya sido dictada, el/la solicitante podrá entender estimada su petición

NORMATIVA

- Ley 7/1985, 2 de abril, de bases del régimen local (LBRL).
- Ley 8/2010, 23 de junio, de la Generalitat, de régimen local de la CV (LRLCV).
- Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- Ley de políticas integrales de juventud y modificaciones. Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat.
- Real Decreto 520/2005, de 13 de Mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, general tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.
- Ordenanzas municipales 2022
- Ordenanza reguladora de los precios públicos para prestación de servicios y realización de actividades de carácter educativo, cultural y deportivo.
- LEY 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del Deporte y la Actividad Física de la Comunitat Valenciana
- DECRETO 85/2018, de 22 de junio, del Consell, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios aplicables a las piscinas de uso público.

PLANTILLAS DE DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Ficha de solicitud de matriculación.

REQUISITOS DE LA INSTANCIA

- En el caso de menores, autorización firmada de los padres o tutores legales.
- Permite solicitantes que sean personas físicas
- Permite solicitantes que sean personas físicas representadas por otra persona física